

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00472-00  
DEMANDANTE: BLANCA CACERES  
DEMANDADO: LEOPOLDINA SABOGAL

Agréguese a los autos la respuesta emitida por (i) la Agencia de Desarrollo Rural y por (ii) Catastro Distrital.

De otro lado, teniendo en cuenta que la Oficina de Instrumentos Públicos no se ha pronunciado respecto el tramite otorgado al oficio No. 01040 del 14 de mayo de 2021, radicado el 23 de junio de 2021, requiérase a dicha entidad para que en el término de diez (10) días de respuesta al mentado oficio. **Oficiese y tramítese por secretaría.** (Anéxese copia del mentado oficio y del pago de las expensas.)

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 30 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario